SECRETARIA: Santiago de Cali, 17 de julio de 2023.- A Despacho del señor Juez, el presente asunto con el escrito que antecede. Sírvase proveer.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS

Secretaria

RAD.- 76001-3103-004-2019-00149-00

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, diecisiete (17) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta lo solicitado, el juzgado,

RESUELVE

Por cumplir los requisitos contenidos en el inciso 4° artículo 76 del Código General del Proceso, ACEPTASE la renuncia del poder conferido por la demandante JENNIFER CIFUENTES MELO, al Dr. ALEJANDRO CALDERON RUIZ.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

Ra 3

JUZGADO 04 CIVIL DE CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO Nro. 119 DE HOY Jul- 18 -2023

NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS Secretaria